

LA LEGISLATURA SESENTA Y SEIS CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 58, FRACCION LXI DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

## **PUNTO DE ACUERDO No. 66-81**

MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A TODOS LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, QUE ACTUALICEN Y TRANSPARENTEN EL PADRÓN DE COMERCIO FORMAL E INFORMAL, ASÍ COMO LOS INGRESOS DERIVADOS DEL MISMO.

ARTÍCULO PRIMERO. La Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita a todos los Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, para que realicen la actualización y publicación del padrón de comercio formal e informal, a fin de garantizar su transparencia y acceso público, permitiendo la correcta supervisión y fiscalización de la actividad comercial en cada municipio.

ARTÍCULO SEGUNDO. Asimismo, se solicita que implementen mecanismos de transparencia y rendición de cuentas sobre los ingresos generados por concepto de cobro de derechos a comerciantes, asegurando la correcta aplicación y evitando prácticas indebidas.

ARTÍCULO TERCERO. Se solicita a todos los Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, informen a esta Soberanía sobre las acciones emprendidas en cumplimiento del presente acuerdo, dentro de un plazo razonable posterior a su aprobación.



## TRANSITORIO

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.



## SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS Cd. Victoria, Tam., a 11 de febrero del año 2025

**DIPUTADA PRESIDENTA** 

CYNTHIA LIZABETH JAIME CASTILLO

**DIPUTADA SECRETARIA** 

DIPUTADO SECRETARIO

MA DEL ROSARIO GONZÁLEZ FLORES

VÍCTOR MANUEL GARCÍA FUENTES



Cd. Victoria, Tam., a 11 de febrero del año 2025.

C. DR. AMÉRICO VILLARREAL ANAYA GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PALACIO DE GOBIERNO C I U D A D.-

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y para efectos de su publicación, por esta vía remitimos a Usted, el Punto de Acuerdo número 66-81, mediante el cual se solicita a todos los Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, que actualicen y transparenten el padrón de comercio formal e informal, así como los ingresos derivados del mismo.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

**DIPUTADA SECRETARIA** 

DIPUTADO SECRETARIO

MA DEL ROSARIO GONZÁLEZ FLORES

VICTOR MANUEL GARCÍA FUENTES

SECREIAMA